



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA USO DE ESPACIO PÚBLICO

DECRETO ALCALDICIO N° 7.117 /

QUILLON, Diciembre 26 de 2022.-

VISTOS:

1. Carta de la Universidad del Alba, solicitando autorización para hacer uso de espacio público, con el V° B° del Alcalde;
2. Decreto Alcaldicio N° 504 de fecha 30.12.2003, que aprueba la Ordenanza Municipal y sus posteriores modificaciones;
3. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
5. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que fija el presupuesto municipal vigente del año 2022;
6. Sentencia Rol N° 179 de fecha 15.06.2021, del tribunal Electoral Regional de Ñuble;
7. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la **Universidad del Alba**, a hacer uso de espacio público en Plaza de Armas, para instalación de un stand informativo, el día martes 27 de diciembre del presente año, desde las 15:00 hasta las 18:00 horas.
2. **DERIVESE** copia del presente Decreto a la Subcomisaría de Carabineros Quillón y a la oficina de inspección municipal para su conocimiento.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/ovg.-

DISTRIBUCION

- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS QUILLON
- DIDECO
- INSPECCION
- SECMU